

AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **YACOPINI MIRAI S.A.** (la “Sociedad”, “Yacopini” o el “Emisor” indistintamente) ha dispuesto la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”) a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen de Oferta Pública con **Autorización Automática por su Bajo Impacto** por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de junio de 2026 y por reunión de Directorio de fecha 3 de junio de 2026. Los términos y condiciones definitivos de la emisión fueron resueltos por Acta de Subdelegado de fecha 16 de junio de 2026. **b) Datos de la Sociedad:** Yacopini Mirai S.A., sede social sita en Av San Martín Sur 600, Godoy Cruz, Mendoza, República Argentina, constituida en fecha 22 de agosto de 2017, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza, República Argentina. La duración de la Sociedad fue fijada hasta el 22 de agosto de 2116. **c) Objeto social de la Sociedad:** *La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; a las siguientes actividades:* **a) COMERCIALES: EXPLOTACIÓN DE CONCESSIONARIAS AUTOMOTORAS, CICLOMOTORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS.** *Mediante la explotación integral de una concesionaria de automotores, para la compra venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta, de vehículos nuevos y usados, en especial automóviles, camionetas, utilitarios, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, cuatriciclos y similares, como asimismo la comercialización, embalaje y transporte de cubiertas nuevas y usadas, repuestos, autopartes y accesorios, equipos, productos, insumos, materias primas, materiales, proyectos y tecnología relacionadas con la industria automotriz.* **a) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES:** *Mediante la explotación integral de un taller de mecánica de automotor, ciclomotor y similares, recauchutaje y rechapado de neumáticos, alineación de dirección y balanceo de ruedas y mantenimiento general de todo tipo de automotores.* **c) FINANCIERAS:** *Mediante préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales a crearse. Exceptuase a las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras, y de cualquiera otra donde se requiera del concurso del ahorro público.* **d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** *Representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas, descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso.* **e) EXPORTADORA E IMPORTADORA:** *De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente.”* **Actividad principal de la Sociedad:** Concesionario oficial de la marca NISSAN para Mendoza, incluye venta de vehículos 0km, usados, planes de ahorro, repuestos y servicios de mantenimiento y reparación. **d) Capital Social:** \$30.000.000 (Pesos treinta millones). **Patrimonio Neto:** \$ 9.516.128.517,20. **e) Monto y moneda de emisión:** Por hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones). Las Obligaciones Negociables están denominadas, serán suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos. **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 100% en concepto de capital con más los intereses correspondientes, así como todo otro accesorio y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las costas judiciales, por Banco Comafi S.A. como Entidad de Garantía autorizadas por la CNV. La garantía de Banco Comafi S.A. es otorgada en carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso, solo respecto de la Emisora. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **h) Fecha de Vencimiento:** A los 12 (doce) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **i) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento. **j) Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad emitió bajo el Régimen PyME CNV Garantizada de la CNV: (i) En fecha 6 de junio de 2023, las Obligaciones Negociables Serie I, por un valor nominal de \$100.000.000 (Pesos cien millones), cuyo vencimiento operó el 6 de junio de 2024 y (ii) En fecha 30 de abril de 2025, las Obligaciones Negociables Serie II, por un valor nominal de \$250.000.000 (Pesos doscientos cincuenta millones), cuyo vencimiento operó el 30 de abril de 2026. **k) Tasa de interés y**

época de pago: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses de forma trimestral a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia más un margen aplicable que será licitado, conforme se informará en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **l) Deudas con privilegios o garantías:** Al 16 de junio de 2026, la Sociedad poseía deudas con garantías por un monto de \$1.618.557.601,82

La fecha de este Aviso de Emisión es 16 de junio de 2026.



Arturo Yacopini
Presidente
YACOPINI MIRAI S.A.